



sea en esta semana. 8. ACUERDOS: 1) Aprobar por mayoría las Ampliaciones y Traspasos del año 2021. 9. No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 5:00 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

[Signature]

Regidor II Ana Meliza Amador

Regidor III

[Signature]

Regidor IV ~~ABE~~

Regidor V Renato Jacome

Regidor VI

[Signature]



Alcalde Municipal



Vice Alcaldesa Municipal



ACTA No. 317

En el municipio de Salamá, Departamento de Olanchito, siendo las 4:00 p.m. del día martes 19 de octubre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Daniela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jacome Puerto, VI

Francisco Banegas y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa 241
Carcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó
la comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde abrió
la reunión. 3.- La Vice Alcaldesa Dariela Salinas hizo la
Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura



a la siguiente agenda: ① Comprobación del Quórum. ② Apertura
de la sesión. ③ Invocación a Dios. ④ Lectura, discusión y apro-
bación de la agenda. ⑤ Lectura, discusión y aprobación del Acta
anterior. ⑥ Aprobación de Dominio Pleno. ⑦ Información sobre
Transición y Traspaso. ⑧ Aprobación de las Observaciones y Reco-
mendaciones al Dictamen del Análisis de la Rendición de Cuentas GL
Acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos
del Segundo Trimestre año 2021. ⑨ Acuerdo de Compromiso en Reducir
los Costos de Funcionamiento. ⑩ Acuerdo de Compromiso en Cumplir con
los Porcentajes de Inversión. ⑪ Asuntos Varios. ⑫ Acuerdos. ⑬ Cierre

de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin
ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al
Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por
UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- La Secretaria Munici-
pal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Noemi Aracely
Murillo Romero, con identidad #1516-1961-00069, en la que solicita se
le dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en la
Colonia "Divina Provincia" de este municipio de Salamá, que mide
y limita así: AL NORTE: 22.10 metros, limitando con propiedad de Car-
men Dolores Ocampo, AL SUR: 20.65 metros, limitando con propiedad
de Arles Javier Lanza, AL ESTE: 12.00 metros, limitando con pro-
piedad de Arles Javier Lanza, calle de por medio y AL OESTE: 12.09
metros, limitando con (propiedad de) el Taripeo Municipal de Salamá.
Con un área total de 256.50 m². La Corporación Municipal después
de revisar los documentos de la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD
venderle en Dominio Pleno, a un porcentaje del 12%. 7.- El Sr. Alcalde
informó a la Corporación de que en vista que ya se acercan las eleccio-
nes nos visitó el Ingeniero Arles Noé Ortiz Larios, para acompañar
en este proceso por parte de la AMHON. Nos pide se acuerde en
esta reunión la primera parte para el Proceso de Transición y
Traspaso de Gobiernos Municipales. La Corporación Municipal de





Salamá, Departamento de Oloncho, CONSIDERANDO: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: Que la Ley de autoridades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Municipal en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular; debe de prepararse con antelación, para el traspaso de las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

POR TANTO, en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación de los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.

ACUERDA: PRIMERO: Declarar al período comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como período de transición y traspaso de gobiernos municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión Municipal de Trabajo, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un Plan de Trabajo a partir del mes de agosto.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.

CUARTO: Rottenar a los candidatos del municipio y personal municipal, nuestra

disposición de enterar a los candidatos o Alcaldes la situación de la municipalidad. QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. SEXTO: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del período 2018-2022, las actividades relacionados a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C, de la Ley de Municipalidades. SÉPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CÚMPLASE.

8. El Sr. Alcalde informó a la Corporación Municipal sobre el Dictamen a las Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas GL Acumulada del Segundo Trimestre año 2021 y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2021. La Corporación Municipal aprueba por Mayoría de votos Las Respuestas al Dictamen del Análisis de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas GL Acumulada al Segundo Trimestre del año 2021 y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2021. Excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero. 9. La Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades se compromete a Reducir los Costos de Funcionamiento para los próximos Trimestres y así cumplir con los Porcentajes establecidos según la Ley. Aprobado este punto por UNANIMIDAD. 10. La Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades se compromete a Cumplir con los Porcentajes de Inversión establecidos en los Artículos de la Ley, los cuales se verán reflejados en los siguientes Trimestres. Aprobado este punto por UNANIMIDAD. 11. En los Asuntos Varios: a) El Sr. Francisco Benegas sugiere que la Alcaldía dé el visto bueno cuando se va a lotificar; el Sr. Alcalde dijo que siempre se realiza la supervisión y el de Catastro ha hecho un





buen trabajo. b) El Prof. Gerardo dijo que la calle de Méndez está destruida; el Sr. Alcalde dijo que con estas lluvias las calles están dañadas; la de Cobardía está bien dañada. El Sr. Renato dijo que con un tractor se pueden arreglar; el Alcalde le dijo que lloviendo y así no se puede; hay que esperar que la lluvia pase. El Sr. Venjamín dijo que en Talgua las calles están buenas, solo la del Cementerio y Bo. Arriba se han dañado. También dijo el Sr. Renato que con estos aguaceros el puente de Terrero se está dañando el relleno, esperar que bajen las lluvias para arreglarlo. c) El Prof. Caballero dijo que está preocupado por todas las recomendaciones que dio el Tribunal después de la Auditoría. Dijo que necesita saber si se está trabajando en ello, pero aún más en la situación financiera de la municipalidad; le preocupa que haya un reparo y salir afectado. El Sr. Alcalde dijo que el trabajo que se ha realizado es un buen trabajo; vamos acatando las recomendaciones y poniéndolas en práctica; ya con el sistema SAMI la información se está actualizando en dicho Sistema. El CAI es hasta hace poco que se implementó por lo tanto en años anteriores los proveedores no estaban afiliados a eso y lo que se compraba lo daban en una factura normal. La documentación auditada está en nuestra custodia y es el soporte que tenemos. El Prof. Gerardo dijo que la preocupación del Prof. Caballero es válida y recordemos que nadie quiere salir perjudicado; las recomendaciones que ellos hicieron es desde el año 2010 hasta el 2019 y no es solo de esta administración. 12. ACUERDOS: a) Aprobar el Dominio Pleno de la solicitante. b) Aprobar los Acuerdos del Proceso de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. c) Aprobar las Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas GL Acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Segundo Trimestre 2021, por mayoría de votos. d) Reducir los Gastos de Funcionamiento. e) Cumplir con los Porcentajes de Inversión establecidos en la Ley. 13. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 6:40 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

[Signature]

Regidor II Ana Helio Amador.

Regidor III

[Signature]

Regidor IV ~~ABS~~

Regidor V Renato Jacome *[Signature]*

Regidor VI

[Signature]



[Signature]
Alcalde Municipal



[Signature]
Vice Alcaldesa Municipal



[Signature]
Secretaria Municipal

ACTA No. 318

En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4.00 p.m. del día sábado 30 de octubre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal; asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Darcela Yomileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.. Se realizó la comprobación del Quórum. 2.. El Sr. Alcalde abrió la reunión. 3.. La Sra. Regidora Meliza Amador hizo la Invocación a Dios. 4.. La Secretaria Municipal



dio lectura a la siguiente agenda: ① Comprobación del Quórum. ② Apertura de la sesión. ③ Invocación a Dios. ④ Lectura, discusión y aprobación de la agenda. ⑤ Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. ⑥ Aprobación de la Rendición de Cuentas Acumulada al Tercer Trimestre año 2021. ⑦ Asuntos Varios. ⑧ Acuerdos. ⑨ Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5. La Secretaría Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6. El Sr. Alcalde dio a conocer la Rendición de Cuentas Acumulada al Tercer Trimestre del año 2021. La Corporación Municipal, después de analizar el Informe, por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobaron la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021, con un saldo al Inicio del Período de \$432,327.70 más los Ingresos percibidos Acumulados al Tercer Trimestre de \$13,871,355.63, menos los Egresos contraídos acumulados al Tercer Trimestre de \$10,545,149.36, dando como resultado un Saldo Acumulado al Final del Tercer Trimestre de \$3,758,533.97. 7. En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde dijo que se está subiendo la información al SAMI para estar al día. b) Con respecto a los casos de COVID-19 en el municipio han bajado, ya casi no hay contagios y se espera que se llegue a la inmunidad, y la vacuna que también ha sido de mucha ayuda. 8. ACUERDOS: a) Aprobar por mayoría de votos la Rendición de Cuentas Acumulada al Tercer Trimestre del año 2021. 9. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 5:00 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Ano Helzo Amador

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Ronato Jacome

Regidor VI

Francisco Banegas



Alcalde Municipal



Vice-Alcalde Municipal



Secretaria Municipal

ACTA N. 319

En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 16 de noviembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal; asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dariela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Ronato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde abrió la reunión. 3.- La Vice Alcaldesa Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominio Pleno. (7) Aprobación de Permiso de Operación y mensualidad para Fotoestudio. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- La Secretaria Municipal dio lectura a